

# NEOLIBERALISMO OFICIAL, NEOLIBERALISMO REAL

## HACIA UNA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL DINERO

**JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ FAUS**

*Con frecuencia, en la vida hay una versión oficial y otra versión real de las cosas. Hubo un socialismo oficial y un socialismo real. Hay, por desgracia, una iglesia oficial, y una iglesia real. Hay también un neoliberalismo oficial que nos habla de una «paz neoliberal» que constituye el «fin de la historia», y un mundo real que parece repetir las palabras del profeta bíblico: «hablan de paz, paz... pero no hay paz».*

*Sin discutir aquí cuál de las dos versiones es la mejor en cada caso, todo el mundo está de acuerdo en que lo mejor es acercar las versiones «oficiales» a lo real de las cosas.*

*Para acercar el mundo oficial al mundo real propongo simplemente un «reajuste» de la Carta de Naciones Unidas sobre los derechos del ser humano que, como enseña la versión original, conserva intacto casi todo su texto, pero lo contextúa en un marco «más realista». Se trata simplemente de reformular los derechos humanos como derechos «del dinero», que es la fuente verdadera de toda nuestra humanidad. La Declaración de 1948 no queda con ello desautorizada: ¡Dios nos libre de eso! Simplemente ha progresado, se ha formulado mejor y responde mejor a la realidad del mundo que pretendía normar.*

*Su texto podría quedar más o menos así:*

***Todos los ricos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (artículo 1°).***

***Todos los adinerados, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión u opinión política..., tienen todos los derechos proclamados en esta Declaración (art. 2°).***

***Todos los ricos tienen derecho a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3°).***

***Ningún rico será sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5°).***

***Todos los millonarios tienen derecho, en cualquier parte del mundo, al reconocimiento de su personalidad jurídica (art. 6.°).***

***Todos los ricos son iguales ante la ley, y tienen derechos a igual protección de la ley (art. 7°).***

***Todos los adinerados tienen derecho a ser oídos públicamente y con justicia..., para la determinación de sus derechos y obligaciones (art. 10).***

*Todos los ricos acusados de delito tienen derecho a que se presuma su inocencia (art. 11).*

*Todos los millonarios tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia (art. 13).*

*Todos los ricos tienen derecho a la propiedad (art. 17).*

*Todos los ricos tienen derecho a la libertad de opinión y expresión, a no ser molestados a causa de sus opiniones, a investigar y recibir informaciones y opiniones, y a difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (art. 19).*

*Todos los adinerados tienen derecho a participar en el Gobierno de su país, y a acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país (art. 21).*

*La voluntad de los pueblos ricos es la base de la autoridad del poder mundial (art. 21.3).*

*Todo rico tiene derecho al trabajo y a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por un trabajo igual, y a una remuneración satisfactoria que le asegure, a él y a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana... (art. 23).*

*Todos los ricos tienen derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 25).*

*Todos los millonarios tienen derecho a que se establezca un orden social e internacional, en el que los derechos y libertades del dinero se hagan plenamente efectivas (art. 28).*

*Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que el Estado, o los pobres (y menos aún los pueblos pobres) tienen derecho a emprender y desarrollar actividades tendentes a la supresión de cualquiera de los «derechos del dinero» proclamados en esta Declaración (art. 30).*

*Como se ve, el texto es prácticamente el mismo que en la Declaración de 1948. Sólo se ha contextualizado mejor, de acuerdo con una definición más experimental y más moderna del ser humano. Pues no parece hoy que el hombre sea aquel «animal comunitario» de Aristóteles o el animal racional de los medievales. Es mucho más ajustada la definición del hombre como un «animal con bolsillo».*